



# CORREO DE MURCIA

del Martes 21 de Julio de 1795.

*Concluye el Papel antecedente.*

**A**l paso que crecen las Monarquías , dicen estos Critico-fanaticos , es forzoso crezca tambien con el aumento de sus riquezas el lucimiento de sus naturales : todos los tiempos no han de ser unos ; ni siempre hemos de ser toscos , y groseros : la finura , el buen gusto , y la ilustracion de nuestros dias son cosas muy diferentes à las de los Sanchos , y los Ramiros. Otros , presumidos de ser unos Lucios , y unos Valerios , defienden à todo trapo , que la reforma de trages , y otros excesos de la moda , aunque parezca buena , y necesaria es muy perjudicial al Comercio , y al floreciente estado de las Artes. ¿ Qué ilusion tan quimerica ! ¿ Ignoran estos Curcios que entre los Romanos fue necesaria esta reforma sin estos reparos ? En efecto lo fue , quando el Pueblo se hallaba afligido con la infausta batalla de Cannas ; y quando Anibal ganó à Taranto , y amenazaba batir victorioso las murallas de la misma Roma. Entonces fue necesario , y conveniente , no solo reformar los gastos , moderar los trages , y reprimir los excesos , sí que tambien convino obligar aun à los pupilos , y viudas à que entregasen en el Erario publico todo su dinero , sus metales , y todo lo que tenian de mas precioso. Sin estos recursos , y necesaria reforma , ¿ cómo se habia de haber verificado el sueldo , y preciso aumento de sus Exercitos , y de otros Auxiliares que los defendiesen ? ¿ Cómo hubiera  
si-

sido posible el aprestar Armadas , conducir Pilotos , aumentar remeros , y reclutar soldados?

A todo esto se desentienden , y olvidandose de toda circunstancia , sin otro respeto que el interes de sus ideas, declaman asi los ilustrados. Sí ; quando España estuvo oprimida de los Arabes , entonces seria justo que con las moderaciones de todo dispendio , y sin el exceso de lo que se dice superfluidad , se ahorrara lo necesario para contribuir á la guerra , que entonces se juzgaba por licita y necesaria ; pero ya que se vió libre de aquella opresion ; ya que se extendió su grandeza qual ninguna otra Nacion ; ahora que se mira ilustrada , y libre de aquella antigua preocupacion , por la que nos distinguimos de los demas Europeos con el epiteto de *Barbaros* , no es justo que España dexa de manifestar su opulencia , su ilustracion y grandeza , asi en los trages , como en las comidas ; asi en las galas , como en las modas ; asi en los festines , como en las concurrencias ; y mas quando ya no vivimos en aquellos tiempos del Cid , en que todas las galas de un Español se reducian á unas calzas atacadas , á unos sacos rudos y despreciables, y á una total estupidez , &c. &c.

A este encomio de la Nacion añaden , tal vez con demasiada osadía , que para reformar los que se dicen abusos, y para arreglar los deberes de cada individuo no se requieren Leyes , sino dexar que la reforma sea tal que se haga precisa : en los Principes por la vergüenza , en los ricos por el hastío , y en los pobres por la necesidad. Con este aparato , y otras muchas falsas y aparentes razones , hijas todas de unos principios desordenados , procuran colorear la continua disipacion que continuamente se va experimentando en la Península. Estos Legisladores del luxo ¿saben como por apices , si la España en comun , ó si sus haciendas en particular pueden ser suficientes para los excesivos gastos que reproduce la novedad , y las intrigas de los perturbadores? Asimismo ¿ignoran , aunque se desentienden , que el Monarca pudo poner limites á la prodigalidad de sus vasallos , cerrando todos los desagaderos por donde salen pa-  
ra

ra otros Reynos el oro , la plata , y nuestros mejores frutos en cambio de las vagatelas del luxo , de los incentivos del vicio , y extravagancias con que han empobrecido , y afeminado la porcion mas noble de los habitantes de la Nacion? Tampoco ignoran lo que suponen , y es , que el Rey, como Medico y Padre de sus vasallos , debe atender á sus mayores felicidades , cuidando de que una dieta prudente y politica repare las demasias de los gastos , que tanto daño suelen causar al cuerpo mistico de la Monarquia. Todo esto y mas saben , y lo suponen ; pero á todo se oponen con interpretaciones cabilosas , y maximas disfrazadas de la verdad. Fingen negocio quando conviene á sus ideas , y peroran contra lo mismo que imaginan : como quando ponderan llenos de magisterio , y adulacion , que quando en las Provincias no falta lo que se requiere para una decente conveniencia , y socorro de la necesidad , no se ha de introducir en ellas por nuestros mismos emulos y enemigos lo que solo se desea por un mero antojo ; pero todo esto se dirige á asegurar mas bien el monopolio de aquellas preciosidades y rarezas del bello gusto con que han sabido ser unos dignos agentes de aquellos que consiguieron introducir en nuestras Capitales lo que tanto daña á la salud publica de todo el Reyno , y lo que tan perjudicial es á la Religion , á las buenas costumbres , y á la quietud y felicidad del Estado.

Asi se ha procurado paliar por los amantes del luxo la industria popular , con la suspension executiva de nuestras Leyes sumptuarias. ¡ Ojalá que las viesemos legalmente reproducidas , y generalmente observadas ; pues con este antidoto curaria la Nacion de la pestilencial ponzoña con que la tiene inficionada el luxo , y la disipacion ! Con este freno se sujetaria el gran monstruo de cuyos influxos se van originando nuestras pérdidas , y la mayor parte de nuestras infelicidades. Cesaria sin duda aquella vanidad y competencia que nos ha producido tantos males. Estos se evitarián en los nobles y en los plebeyos : cesarian las estafas , las fullerias , los juegos , las intrigas , los hurtos , y otras

catervas de delitos que ya se nos han hecho comunes , y se restableceria en todo y por todo el buen orden ; se aumentarían aquellos bienes , y riquezas de que por los excesos ha quedado agotada , y quasi consumida la Patria , de la España entumecida , y atrasado algun tanto en su valor ; aquel valor militar que supo conservarse mejor en aquellos tiempos de los paños vastos , y lienzos caseros , que en los nuestros , en que son tan comunes , y vulgares los cambrajes y delicadas estofas del Extrangero : conocerían ultimamente nuestros Paysanos , que si todo el boato y luxo de los afeminados Petimetres , y lo que estos , y otros consumen en gastos superfluos , y desordenados , vana ostentacion de sus pueriles modas , y costosisimas galas , lo hubieran dedicado á coadyuvar á los aprestos de la guerra, quán distintos hubieran sido los progresos de nuestras posteriores hazañas.

Concluyamos con la reflexion de los efectos que deberian producir la templanza , y las demas leyes que la sostienen : justa reforma en los excesos que prohibe la Religion , que anatematizan los Canones , y contra los que claman las sabias decisiones , y Reales Pragmaticas. Con su observancia , y debida practica , quizá no hubieramos experimentado en nuestras mismas comarcas la tiranía , y horrores de los nuevos Neronos , y Domicianos , de los Franco Ateistas , y sus sectarios , que tienen por virtud el vicio , por humanidad y justicia el asolar los Imperios , degollar á sus Compatriotas , destruir á los que no coadyuvan á sus crueldades hasta constituirse fanaticos entusiastas , y enemigos del genero humano. No hay duda que si nuestros Soberanos , mediante la execucion de sus leyes , y sabias providencias hubieran logrado cercenar los extraordinarios gastos de sus vasallos , reprimiendo el luxo , sus vanidades y abusos , muchisimos caudales empleados fuera del Reyno , hubieran sido el rico y seguro deposito para las pagas y sueldos de sus soldados , para la provision de las Armadas , para las municiones de los Presidios , para el restablecimiento de fortalezas, para sostener los Exercitos y

au-

aumentar los Galeones ; y quando esto no fuese necesario, ¿qué mayor felicidad si estos caudales se hubiesen empleado , y convirtiesen en el patriótico , y verdadero interes de sostener el comercio , y trafico de tantas primeras materias como producen tantos y tan pingües terrenos , mejorando los talleres de los Artistas , aumentando las fabricas , construyendo canales , y haciendo navegables los rios , fecundizando las Campiñas , fomentando á los Labradores , industriando á los Artistas , persiguiendo á los vagos , consamiendo á los holgazanes , y dando la felicidad posible á todos los que nacieron felices en este abundantísimo y apreciable suelo? ¡Oh España! ¡Oh Patria! ¡Oh amantes del luxo , y de las modas! He aquí una breve insinuacion de los verdaderos progresos del fausto , y del heroismo , que mas y mas debiais fomentar , y acreditar con vuestros propios procedimientos.

Confesad si sois amantes de la verdad , y asegurad con vuestros desengaños , que si los Españoles renuevan la templanza de sus mayores , serán invencibles , les sobrará todo , y no temerán las faltas de las bugerías , adornos , y vanas superfluidades de los Extrangeros ; y crean los que con santo zelo desean la conservacion de esta Monarquía, que por mas arbitrios que se busquen , y por mas medios que se discurren para su reforma en comun , y su publica felicidad , ninguno tan seguro , y tan eficaz como el de la parsimonia , y templanza , y el legitimo , y buen uso de nuestras abundancias , y producciones. Asi eran felices nuestros Conciudadanos en otros tiempos , de quienes dixo el juicioso Poeta:

*Fœlix nimium prior ætas contenta fidelibus arvis.*

*Nec inertí perdita luxu , nondum Maris alta secabat:*

*Utinam nostra redirent in mores tempora priscos.*

Lo mismo que desea para la felicidad de su Patria

*El mismo T. F.*

*Discurso de* **DAMONA BELISA.**

**SONETO.**

\* De tu nombre , Belisa , el son gustoso  
 Hierre tan dulcemente en mis oídos,  
 Que alegra y enternece mis sentidos,  
 Mas que del ruiseñor lo armonioso.  
 La acorde lyra , y plectro deleitoso,  
 Aunque de diestra mano sean movidos,  
 No son con tanto gusto de mí oídos,  
 Aun en el prado ameno y delicioso:  
 De la tierna pastora la garganta  
 Con su voz delicada , suave y pura  
 No me da tal placer , gloria y consuelo.  
 Solo me suena bien quando amor canta  
 Tu amable nombre : entonces la dulzura  
 Parece me traslada al mismo Cielo.

B.

### CARTA

*Del Ilustrísimo Señor Obispo de Castres , residente actualmente en el Reyno de Portugal , dirigida al Clero de su Diócesis , disperso en España.*

**A** vista de las noticias que nos llegan de nuestra desgraciada Patria , Señores , pensareis sin duda que se ha hecho una gran mutacion en la opinion publica ; y vuestras esperanzas se reaniman , viendo en fin aparecer el Sol de Justicia , la Luz de la fé , y de la Religion , sepultada despues de quatro años en las sombras de la muerte , y en las tinieblas de una idolatria , mil veces mas absurda que la de los Paganos. Yo tengo la misma esperanza que vosotros ; mas sin embargo no veo nuestra vuelta á Francia tan cercana como muchos : me limito á desear , sí , que me engañe sobre este punto , y lo pido á Dios.

La

La Convencion dió el 21 de Febrero ultimo un Decreto de la pretendida tolerancia de todas las Religiones. No he podido leer este Decreto, sino con el dolor de mi alma, y regando el papel con mis lagrimas; porque le han puesto condiciones tan odiosas, que no pueden sino recaer, y recaerán seguramente sobre la Religion Catolica. ¿Es este, pues, el language de los antiguos Franceses, el language de nuestros padres? No: antes bien es el language de la impiedad, reflexionada, y consumada anatema á igual tolerancia, que pone Dios, y los Idolos: Jesuchristo, y Mahoma; el Evangelio, y el Alcoran en el mismo nivel: anatema á este Decreto, que contiene otras tantas blasfemias como palabras: qualquiera que no se estremezca, y no se avergüence examinandolo, no es Christiano.

Sin embargo, Señores, á muchas personas sabias, que condenando la impiedad de este Decreto, creen ver en él un encaminamiento á alguna cosa mejor, preveen un cercano llamamiento de todos los Sacerdotes Catolicos. ¡Ah! ¿El crimen puede conducir á la virtud? No; pero Dios puede sacar, y saca quando le parece, el bien del mal para confundir á los impios. Es posible, pues, que seamos llamados aun mas pronto que las circunstancias permiten esperar. Si llegare este momento tan deseado, todos nuestros Sacerdotes se darán sin duda toda priesa para restituirse cada uno á su respectivo lugar.

El primer aviso que tengo que daros, es, que no os pongais en camino, sino quando esteis ciertos de poder hacerlo sin peligro. Temo que muchos Sacerdotes, sobre todo los juvenes, y sin experiencia paguen muy caro el tedio de su destierro, queriendo dexarlo demasiadamente pronto. Se ha de juzgar la Francia, no tal como era antiguamente, sino como ella es en el dia de hoy. Estad ciertos que los ultimos esfuerzos de la impiedad, si cae vencida, serán funestos á muchos de nosotros..... Yo desearia trazaros la conducta uniforme que habeis de tener á vuestra vuelta; pero es tanto mas dificil hacerlo en este momento, que fuera de que el detalle seria inmenso, no sé por

por otra parte sobre qué contar, ni preveer, baxo de qué condiciones será permitido volver, ni cuáles serán las circunstancias, y la disposición de los animos. Lo que sería sabio, y prudente hoy, podría ser imprudente, y dañoso mañana. Yo quisiera, y yo debiera llegar el primero; pero estando el mas distante de todos, temo ser el ultimo, á menos que sea prevenido de antemano, y que la Providencia me suministre medios para llegar prontamente: considero vuestras miras, y vuestros deseos, dandoos aqui algunos avisos necesarios en todas las circunstancias.

1.º Si volveis á entrar antes que yo, os encargo que os junteis, y reunais frecuentemente en vuestros distritos respectivos: que establezcáis, si fuere posible entre vosotros, la uniformidad de sentimientos, y de conducta: vereis las consecuencias para la edificacion, y el consuelo de nuestros católicos: ademas siendo cierto que á cada paso se encontrarán dificultades, y peligros que embarazarán á los Sacerdotes mas iluminados, hay mas seguridad en dexarse gobernar que en gobernarse á sí mismo. *Fili, sine consilio nihil facias, & post factum non pœnitebis.*

2.º Tendreis el dolor de no encontrar nada para el Servicio divino: no hallareis quizá ni Caliz, ni Ara, ni Misal, ni Ornamentos, ni Paños, ni Altar, ni puede ser Iglesia. Yo no puedo deciros otra cosa sobre este asunto, sino que os acordeis segun las circunstancias, ajustandoos á las reglas lo mas que podais: proveed á todo provisionalmente lo mejor que fuere posible en vuestras asambleas: *Cætera cum venero disponam.*

*Se continuará.*

Imprimase,  
Cano.

COR-